



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/680
26 de octubre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 12 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Carta de fecha 18 de octubre de 1989 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de la República Federal de Alemania
ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de una carta de fecha 22 de septiembre de 1989 dirigida al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Profesor Marc Bossuyt, por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania, Hans-Dietrich Genscher, que se refiere a acontecimientos relacionados con la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad en Chile (véase el anexo).

Agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 12 del programa, y señalarlos a la atención de la Comisión de Derechos Humanos.

(Firmado) Hans Otto BRÄUTIGAM

Anexo

CARTA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1989 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS POR EL MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Me causó profunda sorpresa y consternación enterarme de la decisión de la Corte Suprema de Chile por la que poco menos que rehuía procesar a miembros de la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad, denominada habitualmente "Colonia Dignidad", por los graves delitos que se les atribuían.

La Colonia Dignidad es una colonia integrada en su mayor parte por nacionales alemanes en el sur de Chile. Ex miembros de la colonia que han huido han acusado a sus dirigentes de infligir graves malos tratos y torturas a los miembros que se insubordinan. Ha habido otras denuncias de utilización indebida de substancias psicofarmacológicas, detención ilegal y delitos de carácter sexual contra menores. Estas acusaciones han estado y siguen estando sometidas a investigación penal en la República Federal de Alemania. Además, han estado también en conocimiento de las autoridades chilenas durante años. Un ejemplo especialmente grave es el caso de un joven con doble nacionalidad que en 1988 intentó escapar por segunda vez y fue traído de vuelta por la fuerza. A pesar de las urgentes solicitudes formuladas por el Gobierno de la República Federal de Alemania, no se permite que este hombre sea interrogado fuera de la colonia.

A mi juicio, las abundantes pruebas ofrecidas a las autoridades chilenas bastan para incoar un procedimiento penal. Ante mi gran sorpresa, las autoridades chilenas no han aprovechado gran parte de estas pruebas y se han negado a tomar declaración a importantes testigos.

Además, en años anteriores, las autoridades chilenas y el Gobierno de Chile han adoptado una actitud pasiva a pesar de solicitudes urgentes formuladas por el Gobierno de la República Federal de Alemania.

Esta decisión adoptada por la Corte Suprema de Chile alimenta la sospecha de que las autoridades chilenas están encubriendo los acontecimientos que ocurren en la Colonia Dignidad y protegiendo a los responsables. Hasta que el Gobierno de Chile haya investigado cabalmente las graves acusaciones formuladas contra los dirigentes de la Colonia Dignidad y haya hecho todo lo que esté en su poder para impedir las violaciones de los derechos humanos y para proteger a los miembros de dicha organización de tratamientos inhumanos, el Gobierno de la República Federal de Alemania mantendrá la posición de que sobre el Gobierno de Chile recae gran parte de la responsabilidad por los casos señalados de tortura, malos tratos y supresión de la libertad personal.

Me remito a este respecto a los informes del Grupo de Trabajo ad hoc de la Comisión de Derechos Humanos establecido para investigar la situación de los derechos humanos en Chile (documentos E/CN.4/1188, de 4 de febrero de 1976, pág. 37 y A/31/253, anexo, de 8 de octubre de 1976, párrs. 205, 206, 371 y 372).

Daré instrucciones a la delegación de la República Federal de Alemania para que presente este grave caso de violaciones de los derechos humanos en Chile a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su 46° período de sesiones.